



Expediente: 2021/1578

Procedimiento: Contrato menor de suministro

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Se hace necesaria la limpieza, saneamiento y pintura de las zonas de bajada de escalera desde tercer piso a hall y de escenario a sala de ensayo y de la zona de carga y descarga del Teatro Don Quijote, debido a las lluvias y falta de mantenimiento de las terrazas.

Se ha solicitado presupuesto a varias empresas: Jose Carlos Manzaneque García (Pintura y Decoración Manzaneque) por importe de 3.388,00€ IVA incluido, Pinturas Pastor e Hijos C.B. por importe de 5.674€ y Pinturas y Rotulación Rey que no ha presentado presupuesto; siendo el más ventajoso el de Jose Carlos Manzaneque García (Pintura y Decoración Manzaneque)

Visto el informe jurídico de fecha 02 de diciembre de 2021

Visto el informe de necesidad de fecha 17 de diciembre de 2021

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a **José Carlos Manzaneque García (Pintura y Decoración Manzaneque) con DNI 03851572S** el contrato de obras de pintura en el teatro “Don Quijote”, por importe de 3.388€ IVA incluido con cargo a la partida 334 622 00.

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	20/12/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	17/12/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	480de74da96e44eab8c5053796ff1985001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1746 - Fecha Resolución: 20/12/2021





Cuarto. Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde
D. Jose Manuel Quijorna García

Ante mí: El Secretario
D. Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 2	SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	17/12/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	20/12/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	480de74da96e44eab8c5053796ff1985001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1746 - Fecha Resolución: 20/12/2021

